

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca para estudiantes en situación de discapacidad

Última actualización: 14 octubre, 2024

Descripción

Apoyo económico que permite a estudiantes en situación de discapacidad y con rendimiento académico meritorio (sobresaliente) financiar total o parcialmente el arancel anual de una carrera regular de una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2024](#).

Revisa [más información](#).

Postula a la beca a través del FUAS: desde el 1 de octubre al 5 de noviembre de 2024.

Revisa los resultados de asignación: 11 de marzo de 2025.

Conoce los montos

El monto del beneficio depende del tipo de institución y carrera en la que te matricules:

- **Universidades del Consejo de Rectores:** financia el arancel de referencia anual de la carrera, a través de 250 cupos de la [Beca Bicentenario](#).
- **Instituciones privadas acreditadas (universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales):** financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000, a través de 250 cupos de la [Beca Juan Gómez Millas](#).
- **Carreras técnicas o profesionales (dictadas por institutos):** financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$860.000, a través de 250 cupos de la [Beca Nuevo Milenio](#). Las instituciones deben estar acreditadas.

Para postular a la beca debes cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscrita o inscrito al 31 de diciembre de 2024 en el [Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).
- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).
- No contar con un título profesional o técnico de nivel superior.
- Tener un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Matricularte en primer año el 2025 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía [Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno](#), o [Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022](#)) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2024](#). Si optan por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- No haber recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como estudiante de primer año.

Postula a la beca

Ingresa al [sitio web del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#). Necesitarás tu ClaveÚnica. Si aún no la tienes, [solicítala](#).

Importante: el beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el FUAS, más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Si tienes dudas, llama al **teléfono del Mineduc 600 600 26 26**.

Mira el marco legal

Para más detalles, revisa el [marco normativo](#).